

LINEA DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD	Ciencias Económicas
PROGRAMA ACADEMICO	Especialización en Finanzas y Administración Pública
GRUPO DE INVESTIGACION	Grupo de estudio en Ciencias Económicas
LINEA DE INVESTIGACION	Economía Regional y Urbana
ÁREA TEMATICA O TEMA	Gestión Pública
TITULO	NEOPROTECCIONISMO: MEDIDAS SANITARIAS, FITOSANITARIAS Y NORMAS TECNICAS, RECOMENDACIONES PARA LAS NEGOCIACIONES DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
PALABRAS CLAVES	Agropecuario, desarrollo, políticas públicas , economía, TLC
GRUPO	B
FECHA	29 de noviembre de 2010
ASESOR TEMATICO	
Dr. Walter Cadena Rivera	
ASESOR METODOLOGICO	
Dra. Clara Inés Domínguez García	
ESTUDIANTES	
Nombre	Código
WALTER GUILLERMO OBREGON	4400894
MAURICIO VILLAREJO UMANA	4400934

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



FACULTA DE CIENCIAS ECONOMICAS
DIRECCION DE POSGRADOS

FORMATO DE EVALUACION DEL ENSAYO EN SU PARTE ESCRITA

Nombre del trabajo: **Neoproteccionismo, Medidas Sanitarias, Fitosanitarias y normas técnicas, recomendaciones para las negociaciones de tratados de libre comercio**

Nombre del (los) estudiante (s): **WALTER GUILLERMO OBREGON
MAURICIO VILLAREJO UMANA**

ASPECTOS DE FORMA		1	2	3	4	5	OBSERVACIONES
1	Se realizó el número de páginas establecido (máx. 20)						
2	Precisa las referencias bibliográficas en forma adecuada (orden alfabético, materias, autores, etc) (Normas ICONTEC vigentes)						
3	El contexto del documento es claro y evita conceptos redundantes						
4	La metodología empleada se ajusta a lo dispuesto.						
5	Los anexos empleados son claros y sustentan lo expuesto						

ASPECTOS DE FONDO		1	2	3	4	5	OBSERVACIONES
1	Los conceptos son lógicos y coherentes						
2	Existe en las conclusiones aplicación al contenido del ensayo o Especialización respectiva.						
3	Los análisis son consientes y están enfocados hacia el tema central.						
4	El tema tratado guarda coherencia con el objetivo del ensayo						
5	Los anexos empleados son claros y sustentan lo expuesto						

3. CONCEPTO GENERAL

CD DEL ENSAYO SI _____ NO _____

4. NOTA DEL ENSAYO: _____

NOMBRE DEL EVALUADOR: _____

FECHA: _____

FIRMA DEL EVALUADOR: _____

NEOPROTECCIONISMO: MEDIDAS SANITARIAS, FITOSANITARIAS Y
NORMAS TECNICAS, RECOMENDACIONES PARA LAS NEGOCIACIONES DE
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

PRESENTADO POR:
WALTER GUILLERMO OBREGÓN QUIROZ
MAURICIO VILLAREJO UMAÑA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FAULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA
BOGOTA D.C – NOVIEMBRE 29, 2010

NEOPROTECCIONISMO: MEDIDAS SANITARIAS, FITOSANITARIAS Y
NORMAS TECNICAS, RECOMENDACIONES PARA LAS NEGOCIACIONES DE
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

PRESENTADO A:
DRA. CLARA INES DOMINGUEZ

PRESENTADO POR:
WALTER GUILLERMO OBREGÓN QUIROZ
MAURICIO VILLAREJO UMAÑA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FAULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA
BOGOTA D.C – NOVIEMBRE 29, 2010

RESUMEN

Como se ha dejado de ver en este texto, la principal característica de este proceso globalizador es que no se puede detener, pues la dinámica que lo construye es principalmente externa a él. Por esta razón los estados tienen casi como única opción participar en su desarrollo, so pena de quedar rezagados a la evolución del mundo, de perder terreno en mercados externos que ya han conquistado o de colocarse en desventaja frente a la competencia con otros países que obtienen preferencias de convenios de liberación comercial.

Es por eso que muchos de los países subdesarrollados han ingresado a la corriente de la mundialización de la economía, se han adherido a la OMC, han empezado a negociar tratados de libre comercio con las demás naciones, han fijado políticas de comercio enfocadas al aumento de las exportaciones, todo ello indiferentemente de compartir o no el ideal de bienestar que se induce de la liberalización de compartir o no el ideal de la liberalización total del comercio internacional o de no creer que sea posible alcanzarse.

ABSTRACT

Since it has stopped seeing in this text, the principal characteristic of this process globalization is that it is not possible to stop, so the dynamics that he it constructs is principally external to him. For this reason the conditions have as the only option take part almost in his development, on pain of they remain latecomers to the evolution of the world, of losing area on external markets that already they have conquered or of placing in disadvantage opposite to the competition with other countries that obtain preferences of agreements of commercial liberation.

It is because of it that many of the underdeveloped countries have deposited to the current of the globalization of the economy, they have stuck fast to the WTO, have started negotiating agreements of free trade with other nations, have fixed policies of trade.

INTRODUCCION

Colombia es un país en progreso que cada día busca participar más en la economía cambiante de la globalización y para esto se integra aun mas en los procesos económicos de integración de mercados, es por eso que, el 18 de noviembre del 2003, el representante comercial de los Estados Unidos, Robert Zoellick, anuncio y notifico al congreso de ese país la decisión de negociar un tratado de libre comercio con Ecuador, Colombia y Perú.

En Cartagena el 18 de mayo de 2004, los 3 países andinos conjuntamente con los Estados Unidos, iniciaron oficialmente la primera ronda de negociaciones del TLC.

Un Tratado de Libre Comercio (TLC) “es un acuerdo mediante el cual dos o mas países reglamentan de manera comprehensiva sus relaciones comerciales, con el fin de incrementar los flujos de comercio e inversión, y por esa vía, su nivel de desarrollo económico y social”¹.

El gobierno colombiano considera que es importante firmar tratados de libre comercio “por que constituyen un medio eficaz para proveer un entorno estable y sin barreras para el comercio y la inversión y de esta forma garantizar el acceso de los productos y servicios del país a los mercados externos. Al ser aprovechado por los empresarios nacionales, permite que la economía del país crezca, aumente la comercialización de productos nacionales, se genere más empleo, se modernice el aparato productivo, mejore el bienestar de la población y, adicionalmente, se promueva la creación de nuevas empresas por parte de inversionistas nacionales extranjeros”².

¹ Las 100 Preguntas del TLC. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. Oficina de Comunicaciones. Bogotá. 2004

² Las 100 Preguntas del TLC. Op. Cit.

En un TLC se negocian diversos temas como: acceso a mercados, agricultura, servicios, subsidios, derechos compensatorios, políticas de competencia, derechos de propiedad intelectual, solución de controversias, compras del Estado.

Las ventajas y desventajas que ofrece un TLC depende totalmente de lo que se acuerde en las discusiones, de la habilidad de negociar de los representantes de cada parte, de sus intenciones y metas, etc.

Desde la primera reunión en Cartagena se han efectuado 10 rondas. En los primeros acercamientos se tuvo la impresión de que los temas referentes al sector agrícola serían los más preocupantes, debido a que los elevados subsidios que Estados Unidos concede a sus productos agroindustriales entran en choque con la importancia que este sector implica para los países andinos. En esta reunión se definió el cronograma de las siguientes conversaciones, fechas y sedes.

En Lima - Perú, los países andinos propusieron que los Estados Unidos abran su mercado para el 40% de su universo arancelario, es decir, de los productos y subproductos que exportan a esa nación. Para ello, los cuatro países decidieron, antes de presentar sus ofertas, un sistema de canastas para dividir los productos agrícolas en grupos y empezar la desgravación en un plazo inmediato, a 0 años, a 5 años, a 10 años y a más de 10 años. Mientras que para los bienes industriales existirían 3 canastas de desgravación: inmediata en un plazo de 5 años y otra a 10 años. No obstante, Estados Unidos no se mostró generoso a la hora de revisar los planteamientos y puso el 26,4% de los productos agrícolas en la canasta de "sensibles", esto quiere decir que les abrirá su mercado a un plazo mayor a 10 años. Por otra parte Estados Unidos empezó a negociar en lo referente a la propiedad intelectual. También se tuvo presente las aduanas, donde Estados Unidos pidió que exista armonía entre las legislaciones aduaneras de Ecuador, Perú y Colombia y de su país para que el acuerdo funcione al 100%. Por último se empezó hablar con respecto a la importancia de los medicamentos genéricos para la salud pública. Este tema fue presentado por los países andinos a través de

un documento donde ratificaron la unión que mantienen de cara a este tratado, lo que incomodó a EEUU³.

En la cuarta, quinta y sexta ronda se vieron enfrascadas en las propuestas de los países andinos de establecer como piso de las negociaciones las concesiones cedidas por Estados Unidos en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de Drogas (ATPDEA por sus siglas en inglés), las exigencias estadounidenses de eliminación de la franja de precios andina, se puso de plano el aplazamiento de los temas más complejos hacia el final de las conversaciones, temas tales como propiedad intelectual, salvaguardias, agricultura, reglas de origen, se tocaron productos específicos como el banano, el café y las flores colombianas, el atún y camarón ecuatoriano y los espárragos y textiles peruanos.

En la séptima ronda no se había concluido nada, por lo que se empezó a planificar un nuevo cronograma de trabajo. De allí se han efectuado tres rondas más con algunos avances en materia agrícola, pero a pasos lentos; el cierre del capítulo sobre obstáculos técnicos al Comercio, algunos acuerdos en materia de inversión como la autorización al estado de explorar; por motivos de utilidad pública y la capacidad de establecer monopolios rentísticos, la mejora de Estados Unidos de su oferta de desgravación inmediata al 99,5% la presentación final de requisitos de origen por parte de los andinos, entre otros temas.

En este contexto la liberalización comercial parece inalcanzable, pero necesaria, y lleva a esgrimir a los países en desarrollo (PED), que las negociaciones de tratados de libre comercio deben centrarse en los temas que atañen a medidas para-arancelarias, especialmente en el ámbito de agricultura, donde las medidas Sanitarias y fitosanitarias y las normas Técnicas se vuelven la forma más eficaz del nuevo proteccionismo agrícola.

³ <http://www.hoy.com.ec/temas/tlc/tlc.htm>, fecha de consulta 24/06/10.

Por lo anterior, este escrito pretende demostrar que el libre comercio sigue siendo solo un ideal y que quienes lo propusieron, junto al resto del mundo, se han dedicado, en vez de alcanzarle, a proteger cada vez más sus mercados internos por medio de medidas más difíciles de contra dictaminar, como las MSF y las normas Técnicas, que son las normas neoproteccionistas más dañinas para el sector más complejo de las negociaciones comerciales: la agricultura, y por ende, el gobierno colombiano, reconociendo que el país es inminentemente agrícola al momento de negociar tratados de liberación comercial, especialmente el actual TLC con Estados Unidos, debe enfocar sus esfuerzos en lograr beneficios y preferencias en las mesas sobre temas no arancelarios.

Para exponer lo anterior se presentara en primer lugar la importancia del sector agropecuario en las economías de los PED y la complejidad de las negociaciones en materia agrícola en las discusiones de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y algunos tratados de libre comercio. En segundo lugar se demostrar el crecimiento de medidas para-arancelarias, sobre todo para el bloqueo del comercio agrario, por medio del MSF y Normas Técnicas, en especial al sector de carne y leche de bovino. En tercer lugar. Se expondrá el impacto de dichas normas no arancelarias al comercio mundial de bienes y productos. Finalmente, se efectuaran recomendaciones al gobierno colombiano para las actuales negociaciones del TLC con estados Unidos.

OBJETIVO GENERAL:

Mostrar que las negociaciones mundiales deben enfatizarse en temas para-arancelarios, porque allí es donde se ha profundizado el proteccionismo económico, por lo que el estado colombiano tiene que buscar medidas compensatorias a la desgravación arancelaria y gana mejor terreno en estos espacios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mostrar que la importancia del sector agrícola en los PED se ha subestimado y que este es un tema central para el comercio internacional
- Determinar si el libre comercio es alcanzable o inalcanzable
- Demostrar, por medio del MSF y Normas Técnicas, que las medidas no arancelarias se han incrementado y que allí se centrara el nuevo proteccionismo.
- Hacer recomendaciones de política comercial al gobierno colombiano, especialmente para las negociaciones de TLC

I. El sector agrícola es el más relevante dentro de las económicas de los países en desarrollo. Aun así las decisiones comerciales internacionales sobre agricultura se dejan en el último lugar y son en las que menos se llega a consensos. Lo que pone en entredicho el afán de instituir el libre comercio como sistema económico

A. El sector agrícola dentro de las economías de los PED

La mayoría de las naciones latinoamericanas y del Caribe son PED, es decir, Estados que no lograron ingresar en la senda de la industrialización y que sus economías no se basan en la ciencia, en la tecnología, la innovación y en productos de valor agregado.

Catorce de los 17 miembros del grupo Cairns, que es una coalición de países exportadores de los productos agrícolas, son naciones en vía de desarrollo, según la OMC y nueve de ellos pertenecen a América Latina⁴.

⁴ El Grupo Cairns se formó en 1986 con el objeto de colocar el tema de agricultura dentro de la agenda de negociaciones comerciales multilaterales. Es una coalición de 17 naciones exportadoras de bienes agropecuarios, las cuales contabilizan un tercio de las exportaciones mundiales de este tipo de producto. Su principal logro fue incorporar en la RU las discusiones agrícolas y sus metas es la total eliminación de barreras tarifarias y subsidios agropecuarios, tanto para el mercado interno como a las exportaciones. El grupo lo componen: Argentina, Brasil, Australia, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Paraguay, Filipinas, Sudáfrica, Tailandia y Uruguay.

Los PED, entre ellos Colombia, son probablemente productores de bienes y productos agropecuarios, aunque no todos los países agrícolas son PED, como es el caso de Nueva Zelanda, Australia y Canadá.

Esto se debe a que en relación con otras regiones de los países de ALC se hallan bien dotados de recursos naturales de uso agrícola, lo que los provee de ventajas comparativas en la producción agropecuaria y la importancia histórica de la producción primaria en la composición del PIB y las exportaciones. América Latina tiene el 23% de tierra cultivable, el 46% de los bosques tropicales y el 31% del agua dulce disponible en el mundo, con menos del 10% de la población⁵. La región sigue dependiendo intensamente de los servicios que brindan sus recursos agrícolas, hídricos, forestales, marinos y costeros y su gran diversidad biológica, establece uno de los últimos estudios del banco Interamericano de Desarrollo (BID) titulado: “estrategia de Desarrollo rural”.

Así mismo según el último informe del banco Mundial (BM), “más allá de la ciudad: La contribución del campo al desarrollo”, elaborado por un equipo de investigadores de esta institución y liderado por Guillermo Perry y Daniel Lederman⁶, el aporte del sector rural a las economías de los países de América Latina y el Caribe (ALC) ha sido subestimado. “*La contribución del campo al desarrollo en América Latina y el Caribe es mayor de lo que comúnmente se cree*” afirmo Perry⁷.

⁵ PIÑERO M. y E. Trigo. Hacia un Sistema Global Regional de Innovación Tecnológica para el Sector Agroalimentario. BID. 1996.

⁶ PERRY Guillermo: Jefe de la Oficina para Asuntos Económicos de América Latina y el Caribe del BM. Ex ministro de Finanzas y Crédito Público de Colombia, entre otros. LEDERMAN Daniel: Economista señor de la oficina para Asuntos Económicos de América Latina y el Caribe del BM.

⁷ <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISHEXT/0..contentMDK:20406576~pagePK:146736~piPK:226340~theSitePK:489669.00html>, Fecha de Consulta 28/06/10.

El estudio indica que ningún sector es completamente independiente del resto de la economía y que por ello, al medir la participación del sector agrícola en el PIB de manera aislada esta región registra valores relativamente bajos (7% es la participación promedio del sector de agricultura, silvicultura y pesca en el PIB de los ALC). Pero cuando se tiene en cuenta la interrelación de este sector con el resto de la economía, es decir, los eslabonamientos hacia delante y hacia atrás⁸ que se generan en la actividad agropecuaria, la contribución al PIB se eleva significativamente (pasa a representar en promedio el 30% del PIB de los insumos nacionales de los ALC).

De igual manera, el sector agropecuario es fundamental dentro de las economías de los ALC y de todos los estados, por la relevancia que imprimen al tema sobre seguridad alimentaria, que dentro de la agenda política de los países siempre debe figurar en primer lugar, ya que versa sobre las posibilidades de la vida de los habitantes.

Además de ser esencial para la actividad productiva del resto de sectores de la economía de PED, la agricultura tiene un efecto positivo sobre la reducción de la pobreza y el crecimiento nacional. Por ejemplo, “por cada 1% de crecimiento del sector de recursos naturales rurales, hay un incremento de 0,22% en el PIB nacional y un aumento del 0,28% en los ingresos de las familias más pobres, lo cual representa más del doble del esperado aumento del 0,12% de acuerdo a la proporción del sector en el PIB. Así mismo, la investigación encontró que la población rural en la región es, de hecho, 42% del total, casi el doble de la cifra oficial de 24% cuando se mide según el criterio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el cual incluye densidad

⁸ Existen dos tipos de eslabonamiento entre sectores productivos: 1.Eslabonamiento hacia adelante que se refieren a la conexión entre un sector y otro cuando el primero funciona como productor de insumos para el segundo, especialmente cuando sirve como materia prima para la industria 2.Eslabonamiento hacia atrás, son aquellos que demandan bienes y servicios de otros espacios de la economía, por ejemplo, cuando la agricultura demanda transporte, combustible o maquinaria.

poblacional y distancia a las principales ciudades⁹, y el 37% de los pobres en ALC viven en áreas rurales, por lo que el crecimiento del sector agropecuario recae sobre los de menores recursos y disminuye los índices de escasez. “En el año 2002 el porcentaje de indigencia era casi tres veces más grande en las zonas rurales que en las urbanas, (37,9% de los hogares rurales frente a 13,5% en zonas urbanas) [...]. En numerosos países de la región (Latinoamericana), la pobreza es sinónimo de realidad. [...]. Aproximadamente dos tercios de la población rural en condiciones de pobreza son pequeños agricultores, mientras que el resto son trabajadores sin tierra”¹⁰. Así el agro se convierte en cuestión esencial para las políticas públicas que planean los gobiernos de los PED, ya que es el foco a tratar para mejorar los niveles de calidad de vida, elevar los ingresos per cápita, etc.

Por último los PED, además de ser predominantemente productores agropecuarios, son sobre todo exportadores netos de estos productos. Lo que significa que para ellos el comercio agrícola es el principal elemento de discusión en las conversaciones internacionales. “Cuando se mira el tamaño de las exportaciones agrícolas mas las forestales y las de pesca como el total de la proporción de las exportaciones de América Latina y el Caribe, representan más de 25% de las exportaciones totales en nueve países y más del 40% en países como Argentina, Guatemala y Paraguay. En consecuencia, la contribución de las actividades agrícolas a la generación de divisas es significativamente mayor que su contribución al PIB nacional. Esta es otra razón por la cual el verdadero aporte del sector al ingreso nacional desde una perspectiva económica también podría ser significativamente mayor que su producción en el PIB y quizás también mayor

9

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISHEXT/0..contentMDK:20406576~pagePK:146736~piPK:226340~theSitePK:489669,00html>, Fecha de Consulta 28/06/10.

¹⁰ Estrategia de Desarrollo Rural BID. Borrador abril 1, 2004.

que se le suma de las industrias agrícolas primarias más la de la elaboración de alimentos”¹¹.

B. La agricultura en las negociaciones comerciales internacionales

A pesar de la importancia del sector agrícola en el crecimiento de los países subdesarrollados y de la supuesta intención de las naciones desarrolladas por liberar el comercio y hacerlo más justo, la agricultura siempre ha sido el tema más recurrente a ser negociado en los espacios de discusión comercial mundial y los tratados de libre comercio.

Durante años la agricultura fue excluida de las conversaciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés General Agreement on Tariffs and Trade), debido a una exención dictada en 1955, cuando los Estados Unidos propusieron a los demás integrantes del acuerdo de suprimir de sus negociaciones el intrincado sector agropecuario, pues este se había constituido en el aspecto más difícil de negociar, debido a que conciliaba fuertes rivalidades entre Estados Unidos y la Unión Europea por los altos subsidios¹² que ambos proveen a sus campesinos, y desataba muchas contradicciones entre el bloque de países desarrollados (UE, EEUU y Japón), y el de los países exportadores de productos agrícolas y alimentos (Grupo Cairns).

Para inicios de la Ronda de Uruguay (RU) “Aunque las políticas agrícolas habían resultado demasiado polémicas para incluirlas en las anteriores rondas del GATT, se considero inevitable incluirlas en la Ronda de Uruguay, porque, llegado el decenio de 1980, las de los países de la OCDE habían pasado a ser sumamente

¹¹ PERRY, Guillermo y LEDERMAN, Daniel. Más Allá de la Ciudad: La Contribución del Campo al Desarrollo. Cap. 1. BM. 2005. Pág. 13.

¹² Los países desarrollados dedican 319 mil millones de dólares al año para subsidiar la agricultura. Los subsidios agrícolas de los países desarrollados equivalen al 423% del precio en arroz, 309% en cebada, 61% en azúcar, 55% en sorgo, 48% en trigo, 33% en pollo, 37% en maíz y 21% en carnes varias. Estos incentivos castigan el trabajo de los agricultores de naciones como Colombia y Brasil, quienes ven como los costes de producción de sus cultivos son muy altos y sus márgenes de ganancias mínimos, de tal manera que no tienen incentivos para competir. Cifras disponibles en <http://www.deslinde.org.co> tomadas del BM y la OMC.

distorsionadoras, tanto en sí mismas como en comparación con las políticas comerciales no agrícolas. Como todo indicaba que el aumento de la protección de la agricultura seguiría difundiendo como un cáncer a menos de que se atajase explícitamente, se formó el grupo Cairns de países exportadores de productos agrícolas, que se comprometieron a que no se concluyese la ronda hasta haberse alcanzado un acuerdo sobre agricultura”¹³.

A raíz de esto, en la RU se llegó a un acuerdo sobre agricultura, (AA), que sometió al comercio agrícola a una mayor disciplina multilateral y a su liberalización gradual y parcial. El acuerdo cuenta con tres elementos: incremento del acceso a los mercados para las importaciones, reducciones de los subsidios a la exportación y a las subvenciones de productos nacionales. En forma adicional están relacionados con el Sector las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Acuerdo sobre Barreras Técnicas¹⁴.

No obstante el comercio de productos agrícolas fue incluido en la RU de manera tímida¹⁵ y con pocos buenos resultados. Una ostensible tendencia en los países desarrollados a elevar la producción al sector y subsidiar su desempeño, llevó a afirmar que el gran logro de la ronda fue incorporar el tema en los procesos de apertura comercial multilateral y por lo menos cambiar su tendencia a su exclusión.

La RU solo pudo avanzar en la disminución de subsidios y no en la completa eliminación y la consolidación de aranceles resultó en una “*arancelización sucia*”,

¹³ Anderson. 1998 Pág. 6. Citado por SEOANE FOLRES, Alfredo. Agricultura y Medio Ambiente en las Negociaciones Comerciales Mundiales. www.redem.buap.mx/word/alfredo1.doc, fecha de consulta “28/06/10

¹⁴ SEOANE, Alfredo. Op. Cit.

¹⁵ Un problema análogo surge en la marcha de la apertura comercial del sector agrícola, a pesar de las reglas establecidas en la OMC. Durante mucho tiempo las negociaciones en la RU sobre el dominio agrícola hicieron eco, sobre todo a causa de las diferencias entre la UE y EEUU por la continua supresión total de las subvenciones al sector agropecuario. Finalmente estos llegaron a un acuerdo, el “Acuerdo de la Casa Blair”, pero este no cabió a los países en desarrollo, ni a los países menos desarrollados. Por eso se dice que fue tímida la inclusión del sector agrícola en la RU. Lo anterior se tradujo del texto de WARDENBACH, Klaus. L’Organisation Mondiale du Commerce. Avocate des Pays Paovres ou Entrave au Développement. 1998. Pág. 10 y 11.

ya que se colocaron aranceles elevadísimos, superiores a los equivalentes a los del momento de su adopción. Así por ejemplo, “La Unión Europea los ha fijado por término medio en aproximadamente 60% por encima de los equivalentes arancelarios reales de la Política Agrícola Común (PAC) en los últimos años y los Estados Unidos ha fijado los suyos en aproximadamente un 45% por encima de los tipos recientes”¹⁶.

Aunque para los PED, “Que empiezan a participar en el foro multilateral de comercio y están desarrollando una apertura creciente de sus economías, la aplicación de normas de liberalización para el comercio agrícola es el tema fundamental en el marco multilateral de la OMC, ya que tiene en el sector gran parte de su ventaja comparativa y, más aun, el proceso de su crecimiento económico y la lucha contra la pobreza, pasa por mejorar las condiciones de producción en el agro. En este marco se considera como esencial que el mercado mundial incorpore las disciplinas de la OMC en el comercio agrícola y permita su desarrollo, superando las distorsiones que significan el proteccionismo”¹⁷ y el nuevo proteccionismo.

Esto no solo ocurre en el cuadro de la OMC, en los TLC se presentan las mismas condiciones. En las negociaciones del TLC entre Estados Unidos y el CAFTA, la agricultura también fue la piedra de tropiezo, al igual que en las negociaciones del NAFTA, sobre todo entre Estados Unidos y México. Lo mismo ha sucedido con las discusiones en el TLC estados Unidos Andinos. Dentro de los resultados que describieron los medios de comunicación luego de la ronda de Guayaquil se dice que “en propiedad intelectual y agro no hubo ninguna definición y mientras en la primera se sigue examinando el texto que Estados Unidos presento al comienzo de las negociaciones, los Norteamericanos declararon que este tema lo dejaran para la última ronda, lo cual fue calificado por Germán Holguín, de Misión Salud con una forma indebida de presionar. En el tema agrícola las ofertas mejoradas

¹⁶ Anderson. 1998 Pág. 7. Citado por SEOANE, Alfredo. Op. Cit.

¹⁷ SEOANE, Alfredo. Op. Cit.

de Estados Unidos resultaron nuevamente conservadoras a juicio de los empresarios colombianos”¹⁸.

II. El aumento que se ha dado de las medidas para-arancelarias (como MSF y Normas Técnicas), es prueba de que frente a la desarancelización alcanzada en la OMC y pese al impacto negativo que estas imprimen al comercio agrario, la liberación comercial no puede conseguirse. Lo que lleva recomendar a los gobiernos, como el colombiano, a enfocar las conversaciones en lograr avances y preferencias en temas no arancelarios, más allá de concretar sus energías en la disminución de tarifas

A. El aumento en las medidas paraarancelarias: MSF y normas Técnicas

El Acuerdo Agropecuario (AA) de la RU planteo una reducción de los aranceles del 36% para el año 2001 en los países industrializados y del 24% para el 2005 en los PED. También una limitación de los subsidios internos y a las exportaciones, con una reducción del 36% del valor directo de las subvenciones a las exportaciones por parte de los países desarrollados y recorte de la cantidad de exportaciones subsidiadas en un 21% en un plazo de 6 años (hasta el año 2000). Para los PED las disminuciones acordadas fueron dos tercios de las aplicadas de los países adelantados y el periodo de aplicación se extiende a 10 años (2004). Todo esto trajo una disminución sustancial en las tarifas a la importación de productos agrícolas¹⁹ e incremento el comercio, pero no de manera uniforme.

Además de presentar fluctuaciones cíclicas, la participación por países en los flujos de exportación e importación fue muy dispar. En efecto, mientras los países de reciente industrialización del Asia vieron crecer su aportación de 3,4 \$ en 1960

¹⁸ La Ronda de Guayaquil: Todo a Cambio del ATPDEA. Alianza Social Continental. Martes 2 de noviembre de 2004.

¹⁹ Actualmente los derechos a la importación se han reducido a menos de 7 por ciento.

a 11.3% en 1992, La América Latina en conjunto vio decaer su importancia en el comercio mundial de 7.7% a 4.1% en el mismo periodo²⁰.

Aunque el comercio creció favoreciendo a los países industrializados²¹, este escenario llevo a los productores Estadounidenses, al igual que a los de otros países industrializados, a verse amenazados por al competencia de productos importados y a exigir protección por parte de sus gobiernos llevando a EUU y demás estados a abandonar el libre comercio y a volverse proteccionistas en los sectores en los que perdieron competitividad, mientras continuaban promoviendo la liberalización comercial fuera de su territorio²².

Pero estos ya no podían hacer uso de medidas arancelarias para satisfacer la demanda de sus productores, por sus compromisos adquiridos sobre reducción de la protección y ayudas internas. Por lo que, después de tres décadas de expansión del comercio impulsada por las desgravaciones impulsadas en el GATT, en los años 70, las restricciones para-arancelarias, se empezaron a convertir en las barreras más trascendentales al libre comercio. Así la reglamentación contra las prácticas abusivas de las reglas antidumping, normas técnicas, licencias de importación y demás prácticas no arancelarias proteccionistas fueron el nuevo mecanismo que encontraron los países desarrollados para seguir protegiendo sus productos agropecuarios y por ende, han pasado a tomar preeminencia en la agenda del GATT.

²⁰ SEOANE, Alfredo. Op. Cit.

²¹ La globalización ha tenido lugar en tres olas principales. La primera fase abarcó el periodo 1870-1914; en ella, la renta per cápita mundial aumentó rápidamente, pero no con la celeridad suficiente como para impedir el continuo aumento del número de pobres. La segunda ola, comprendida entre 1950 y 1980, hizo posible una integración mucho más profunda de los países ricos, pero los países pobres siguieron dependiendo de la producción de productos básicos. La actual ola de globalización comenzó alrededor de 1980. Por primera vez, muchos países pobres lograron irrumpir en los mercados mundiales de bienes manufacturados. La importación de manufacturas por parte de los PED subió, en proporción del total, de apenas 25% en 1980 a más de 80% en 1998. Al mismo tiempo ha ido en aumento la divergencia entre los países en desarrollo que se integran en la economía mundial y los que quedan al margen de ella. ANSTEY, Caroline y KIRCHER, Andrew. La Globalización debe Beneficiar a los Pobres, Afirma Nuevo Estudio. El Banco Mundial Propone un Plan de Acción de Siete Puntos. Comunicado de prensa No. 2002/132/S. Dic. 2001.

²² PONCE, Javier. El ABC del ALCA (V). Diario la Insignia. Nov. 2002. Ecuador. http://www.lainsignia.org/2002/noviembre/econ_010.htm, fecha de consulta 28/06/10.

Como su nombre lo indica el neoproteccionismo hace referencia a las nuevas formas de protección de los mercados nacionales, es decir, normas no tradicionales: para-arancelarias²³, como cuotas y autorizaciones, subvenciones, acuerdos de restricción voluntaria de las exportaciones (ARWE), acuerdos sobre ordenación de mercados (AOM), fijación de precios mínimos, derechos compensatorios, medidas anti dumping, normas técnicas (NT) y medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), etc. Sin embargo, las dos últimas son las que más interesan al comercio agrícola o lo que es igual al intercambio comercial de los PED.

Todo este conjunto de medios que los pises autoproclamados como defensores del libre comercio han creado para administrar el intercambio internacional, según el BM aumentaron en más del 20% en EEUU, en un 40% en Japón y en un 160% en la UE entre 1966 y 1986²⁴ y desde esta última fecha la UE, EEUU y los países de la OCDE²⁵, aplicaron medidas no arancelarias en mayor proporción a los PED.

Ya en 1990 el 18.4% de las importaciones mundiales totales, en promedio, estaban sujetas a medidas no arancelarias restrictivas del comercio. Dentro de los rubros más protegidos, figuraban: textiles, calzado, hierro, acero y **alimentos**. Además, las medias para-arancelarias que recaían sobre los alimentos aumentaron del 35.4% en 1988 al 35.9% en 1990 (ver anexo 5)²⁶.

²³ Se ha solido definir a la restricción no arancelaria como cualquier medida (distinta a los aranceles) de carácter administrativo, financiero, cambiario o de cualquier naturaleza, mediante la cual un Estado Parte en un acuerdo de libre comercio impide o dificulta, por decisión unilateral, el comercio recíproco. En Zlata Drnas de Clément. Comercio y Medio Ambiente. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba 2004. <http://www.acader.unc.edu.ar/artcomercioyambiente.pdf>, fecha de consulta 01/07/10.

²⁴ Banco Mundial. Informa sobre el Desarrollo Mundial (1991). Washington, D.C. BM. 1991.

²⁵ La OCDE estaba conformada para esa fecha por: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, España, Suecia, Suiza, Turquía, Gran Bretaña, y EEUU.

²⁶ INDACOCHA, Alejandro. Neoproteccionismo y Mega economías: América Latina y las Nuevas Barreras Proteccionistas. http://www.centrum.pucp.edu.pe/docentes/Aindacochea_libros/privarizar_privatizacion/Parts.pdf, fecha de consulta 28/06/10.

Siguiendo a Sergio Clavijo del Diario de la Republica, en su artículo de opinión “barreras no arancelarias”, publicado el 21 de abril del 2005, “más allá del tema de los aranceles, en acceso real a ese mercado [el de Estados Unidos] depende en gran parte de la eliminación de barreras no arancelarias que restringen el ingreso a nuestros productos [es decir los colombianos]. El Departamento Nacional de Planeación (DNP), en un estudio reciente, realizó una revisión general del tema de las barreras no arancelarias, este estudio arroja cifras concretas que sirven para argumentar porque una buena negociación de este tema es tan importante para Colombia. Según el DNP el 30% de los bienes que Colombia exporta a los EEUU están sujetos algún tipo de barrera no arancelaria, lo cual es un porcentaje apreciable. Un 9% de los bienes exportados está sujeto a barreras técnicas (sanitarias y fitosanitarias) y un 7% entra a este país con alguna medida de control vía cuotas. [...] cabe mencionar que en 2001 el 69% de las barreras arancelarias totales registradas para Colombia respondió a barreras de tipo técnico, el 28% a medidas de control a cantidades y el 3% a medida de control de precios”.

Así mismo, el diario de Hoy, del Salvador en su artículo “lácteos y porcinos luchan por sobrevivir en el TLC”, el 2 de septiembre del 2004, afirma que “en el caso de los lácteos el problema es que carecen de los mecanismos que certifiquen la calidad de las leches y los quesos producidos en el país, por lo que es sumamente difícil exportar la producción al mercado norteamericano, ya que **sus contenedores no pasan las inspecciones fitosanitarias** y son detenidos en las aduanas Estadounidenses por meses por lo que el producto se deteriora o llega a su límite de caducidad y entonces se considera dañino para el consumo”²⁷.

Por lo anterior, la razón principal que sustenta que las MSF y las NT son las que más importan al comercio agropecuario es que este tipo de disposiciones, al sustentarse sobre la base de la salud humana y la seguridad alimentaria, son casi imposibles de contra dictaminar y ciertamente eficaces en el bloqueo de la entrada de productos agrícolas a los mercados nacionales.

²⁷ <http://www.elsalvador.com/noticias/2004/09/03/negocios/neg12.asp>, fecha de consulta 30/06/10.

El artículo 20 del GATT permite a los gobiernos adoptar medidas que afecten al comercio con el fin de proteger la salud y la vida de las personas y los animales o preservar los vegetales, a condición de que no sean discriminatorias ni se utilicen como proteccionismo encubierto. Hay además dos acuerdos específicos del OMC que tratan de la inocuidad de los alimentos a la sanidad de los animales y la preservación de los vegetales, y de las normas sobre los productos²⁸.

La misma OMC reconoce que es difícil garantizar que los consumidores de un país reciban alimentos cuyo consumo es inocuo²⁹ y para ello efectuó el “Acuerdo sobre la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias”. Pues “existe la conciencia que en la medida en que aumenta la liberalización del comercio arancelario, aumentara la importancia de las MSF, así como los obstáculos técnicos al comercio. Por lo que la importancia de acuerdos claros y cooperación para los PED en esta temática resultara crucial, ya que los países serán más estrictos y usaran aspectos para protegerse”³⁰.

El acuerdo autoriza a los países a establecer sus propias normas, pero estipula que las reglamentaciones se deben basar en principios científicos. Además no pueden discriminar de manera arbitraria e injustificable entre países que prevalezcan condiciones idénticas o similares.

El desmantelamiento de las subvenciones y fijaciones de precios es más sencillo, pues es más fácil ver si una norma está enfocada a una de estas actividades, en cambio es más factible construir argumentos científicos, ya que estos son casi irrefutables y pueden ser esgrimidos del más mínimo componente genético o viral, etc. De hecho, el acuerdo sobre la aplicación del MSF, permite a los miembros de la OMC emplear normas más rigurosas si proveen de una justificación científica y aunque existen organizaciones externas que establecen

²⁸ Página principal de la OMC, Sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Normas Técnicas.

²⁹ Inocuo: según las normas que cada país considere adecuadas.

³⁰ SEOANE, Alfredo. Op. Cit.

algunos de estos parámetros para la ciencia, generalmente quienes hacen los exámenes son los laboratorios nacionales.

Los demás mecanismos neoproteccionistas se sustentan en base a argumentos económicos y políticos, mientras las MSF y las NT tratan directamente sobre la preservación de la vida humana, lo que les coloca en el renglón superior de prioridades. Por ello en el acuerdo MSF, en el párrafo 7 del artículo 5, se da lugar al “Principio de Precaución”, un enfoque en el que se da la máxima prioridad a la seguridad frente a la incertidumbre científica y se permite por ello, la adopción temporal de medidas precautorias.

De acuerdo a la noticia publicada por la OMC “visto bueno definitivo a la decisión sobre trato especial en el ámbito MSF” el 5 de noviembre de 2004 “los países en desarrollo, en concreto, se quejan de que dedican mucho tiempo y dinero a la erradicación de plagas y enfermedades en las regiones afectadas, de que obtiene la condición de zona libre de enfermedades y plagas de organizaciones internacionales tales como la OIE (Oficina Internacional de Epizootias) y la CIPF (Convención Internacional de Protección Fitosanitaria) y luego tropiezan con dificultades para obtener el reconocimiento de los países importadores. La UE, que ha hecho frente a problemas como los brotes de fiebre aftosa en ciertas partes de algunos de sus estados miembros, se queja de que, con frecuencia, otros miembros de la OMC no reconocen el hecho de que un problema puede ser regional en vez de nacional o comunitario.

A pesar de que en el acuerdo MSF se habla de la regionalización es decir, el reconocimiento de una región (no un país), está libre de determinadas plagas o enfermedades que pueden existir en otras partes de un país o grupo de países y se prescribe que los miembros de la OMC adapten sus requisitos de importación a la condición de zona libre de plagas o enfermedades de la región de la que es originario el producto, aun así ocurren caos como el de la UE.

Por un solo brote de vacas locas que reporte un país en una ciudad se cierran todos los mercados internacionales. “Después del descubrimiento, en diciembre de 2003, de una vaca lechera en el estado de Washington con encefalitis espongiforme bovina (EEB). Ante este fenómeno, el comercio de carne bovina en EEUU ha tenido que enfrentar ciertas variables, no tanto a nivel interno, pues el consumo no se ha visto afectado seriamente. Pero en el ámbito exterior se ha presentado la pérdida de más de un 80% de los mercados en el año en curso (50 socios comerciales excluyeron a EEUU de su mercado), sobre todo Japón, principal receptor de las exportaciones cárnicas de EEUU y el primero que decidió prohibir la entrada de estos productos estadounidenses. El gobierno tomó medidas al respecto, pero para muchos estas no son suficientes³¹.

En un estudio de Argentina para aprovechar la situación estadounidense e ingresar en el mercado cárnico Japonés, del consejo argentino para las relaciones internacionales, titulado “Análisis de la dinámica política, económica, social de Asia-Pacífico en sus relaciones con Argentina. El ingreso de la carne vacuna de Argentina a Japón”, se establece dentro de las principales razones por las cuales Argentina no ha podido exportar carnes congeladas y enfriadas a este destino, es que Japón es muy exigente en sus parámetros Sanitarios y Fitosanitarios. “A fin de evitar el ingreso a su territorio de esta enfermedad el gobierno de Japón en 1956 a través de la ley 166 estableció **reglamentaciones sanitarias sumamente estrictas** que fueron confirmadas en 1957 con la sanción de la ley sobre “control de enfermedades infecciosas en los animales domésticos”. Esta ley impide el ingreso de carnes vacunas congeladas y/o enfriadas de países que no sean libres de aftosa. Cabe señalar que usualmente las leyes sancionadas por el parlamento de Japón son sumamente generales dando gran discrecionalidad a los organismos de la administración pública encargados de su organización. Desafortunadamente, para nuestro país los rodeos argentinos han sufrido durante muchísimos años la epidemia de la fiebre aftosa [...] Argentina ha sostenido

³¹ FEDEGAN. Cadenas Productivas Cárnica-Bovina y Láctea de Estados Unidos: Oportunidades y Amenazas. Oficina de Planeación. Bogotá. Noviembre. 2004.

tradicionalmente que las razones sanitarias niponas han sido solo una restricción para-arancelaria que ha impedido el ingreso de nuestras carnes. Hasta fines de la década del 80 o comienzos de la década del 90 esta medida sanitaria fue utilizada en Japón con el objeto de proteger a su ineficiente y altamente subsidiado sector cárnico local de la competencia externa”³².

Un segundo acuerdo de la OMC, consecuente con el artículo 20, es el “Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)”, que trata de lograr que los reglamentos, las normas y los procedimientos de prueba y certificación no creen obstáculos innecesarios.

Sin embargo, al igual que en el acuerdo MSF, el acuerdo OTC reconoce el derecho de los países a adoptar las normas que consideren apropiadas. Esta necesaria, pero ineficiente flexibilidad del acuerdo de permitir medidas que “se consideren apropiadas”, ha dado lugar, por ejemplo, a que se empiecen a implementar en cada país sistemas de trazabilidad para la carne bovina. Pero además de la fuerte inversión que esto por si mismo significa para un PED, el sistema de trazabilidad debe ser certificado por el país importador y en muchos casos para lograr esto se necesita hacer un sistema paralelo al de países industrializados, quienes además son los que poseen la maquinaria para que el sistema de trazabilidad sea equivalente al suyo.

B. Recomendaciones al gobierno colombiano para las discusiones comerciales mundiales y los TLC

Ante la fuerte necesidad de los PED, en especial Colombia, por colocar sus principales productos, que son agropecuarios, en los mercados externos para mejorar su precaria situación económica y frente a las grandes restricciones al ingreso de importaciones agrícolas en los mercados nacionales, primordialmente en base a medidas no arancelarias como MSF y NT, los gobiernos PED deben:

³² <http://www.asiayargentina.com/cari-7.htm>, fecha de consulta 01/07/10.

1. Dar un sesgo pro rural a las políticas públicas, para preparar al agro frente a la competencia de los productores de los demás países. Ya que se reconoce que “el deterioro de la competitividad de numerosos sistemas agrarios tradicionales explica en parte la incidencia de la pobreza rural en los últimos años. La agricultura del maíz y otros granos básicos de las laderas mesoamericanas y los sistemas cafetaleros [...]. Han sido afectados negativamente por la apertura de mercados o la eliminación de mecanismos de regulación de los precios internacionales. La mayoría de productores tradicionales han tenido dificultades para transformar sus sistemas productivos, hacerlos más competitivos y vincularlos a mercados dinámicos. Las causas de estas dificultades incluyen: [...] (iii) Las políticas proteccionistas de algunos países más desarrollados y en desarrollo que restringen el acceso y distorsionan la competencia en los mercados de numerosos productos agropecuarios. Estos factores han limitado los beneficios de la liberalización comercial y de la especialización productiva coherente con las ventajas comparativas de las economías de la región”³³. Por ende, los plazos que se pacten en las negociaciones deben ir acorde al desarrollo que revelen los sectores de producción agropecuaria en el país y a la inversión que pueda hacerse en ellos, para que entren a competir en el espacio externo en igualdad de condiciones.
2. Como se ha mencionado, las conversaciones deben concentrarse en el desbloqueo de medidas no arancelarias, en lograr un acceso efectivo y real a los mercados, especialmente en las normas que más afectan el principal componente de exportación de los PED: las MSF y OTC. Pues, aranceles y subvenciones son temas que están pasando a segundo plano ya que ese ha convertido en procesos irreversible su futura eliminación. Sin embargo, las mesas de negociación de OTC, MSF y acceso a mercados deben articularse para que los logros sean paralelos y palpables.

³³ Banco Interamericano de Desarrollo. Op. Cit. Pág-4.

3. se recomienda una gran inversión en capital humano para ciencia, tecnología, laboratorios, observatorios y centros de investigación en esta materia, pues le permite al país conocer su material biológico y fortalecerse en normatividad para salir favorecidos de las controversias comerciales. Siguiendo nuevamente al comentario de Clavijo en el diario La Republica, “A estas complejidades estaría enfrentado el equipo negociador de Colombia. Cualquiera que sea el resultado requerirá de una mayor capacidad técnica especialmente en materia sanitaria fitosanitaria por parte de los organismos de control del estado, en particular del ICA”³⁴. Sería positivo crear el mejor servicio de epizootias para que los demás países acudan a él y para que muchas de las enfermedades y plagas internacionales, propias para ser utilizadas para el bloqueo del mercado nacional queden bajo la disposición del gobierno colombiano y/o de países en desarrollo, generando así un equilibrio de poderes entre países del norte y sur.
4. Bajo el marco de la OMC y con el afianzamiento del grupo Cairns, propender por creación de un marco institucional y normativo mas específico y menos flexible en MSF y OTC en otras palabras, estas medidas no deben quedar simplemente a las disposiciones que el país determina como optimas, sino que aquellas que se puedan generalizar y aplicar a todos se institucionalicen a nivel mundial y adquieran carácter obligatorio, como el DIH, la Carta de Naciones Unidas, entre otras; y los organismos como la OIE y el CIPF serán los encargados de establecer los parámetros científicos validos para reconocer una MSF o una OTC como justa, bajo al armonización de métodos y mecanismos experimentales.
5. Se debe aspirar a la total transparencia entre el gobierno y el sector privado sobre lo que se está negociando pues de esta información depende que los TLC resulten benéficos para el crecimiento del país

CONCLUSION

³⁴ <http://www.la-republica.com.co/seccion.php>, fecha de consulta 26/06/10.

En conclusión, el libre comercio es una meta inalcanzable por que los países siempre trataran de proteger sus economías y sus sectores más débiles de la competencia internacional. Pero sobre todo porque no existe una real intención de apertura total de los países industrializados, quienes se favorecen de esta situación donde se genera una liberalización de otros mercados, mientras se mantiene el propio.

Esto verifica la bien fundamentada “doble moral” que se le atribuye constantemente al gobierno estadounidense, que bajo el “Consenso Washington”³⁵ empezó a promulgar el libre comercio como respuesta al estancamiento económico de los PED, pero que lo practica hasta donde le conviene.

A esto los países en vía de desarrollo deben responder con vehemencia y tratar de jugar el mismo juego. Por lo que el gobierno colombiano no debe terminar por darle a EEUU todo a cambio del ATPDEA que solo garantiza la entrada de ciertos productos, bajo preferencias principalmente arancelarias, mientras bloquea muchos otros productos agrícolas colombiano.

Hay que tener muy claro que el libre comercio es un ideal y por eso mismo no será factible, por lo que siempre existirán formas de proteccionismo por las cuales luchas y se deben buscar para proteger las economías internas.

³⁵ El Consenso de Washington es aplicación de los diez instrumentos de política económica neoliberal para llevar adelante el objetivo de un sistema capitalista mundial basado en la libertad del mercado para operar, donde predominan los más «aptos» en una especie de «darwinismo social», donde la vida social se concibe gobernada por leyes de la competencia y del conflicto llevando a una selección natural de la supervivencia del más apto y a la eliminación del más débil. Los diez elementos son: disciplina fiscal, la inflación como parámetro central de la economía, gasto público, reforma tributaria, tasas de interés, tipos de cambio, privatizaciones, desregulación e inversión extranjera directa. En: VARGAS, Oscar René. ¿Qué es el Consenso Washington?. El Nuevo Diario de Nicaragua. Nov. 2002. http://www.lainsignia.org/2002/noviembre/econ_033.htm, fecha de consulta 10/07/10.

BIBLIOGRAFIA

Banco Mundial. Informe sobre el Desarrollo Mundial (1991). Washington, D.C. BM. 1991

Banco Interamericano de Desarrollo. Estrategia de Desarrollo Rural. Borrador. Abril. 2004

PERRY, Guillermo y LEDERMAN, Daniel. Más Allá de la Ciudad: la Contribución del Campo al Desarrollo. BM. 2005

PIÑERO, M. y E. Trigo. Hacia un Sistema Global Regional de Innovación Tecnológica para el Sector Agroalimentario. BID. 1996

SCHEJTMAN, Alexander y BERDEGUÉ, Julio. Desarrollo Territorial Rural. Borrador de Trabajo. Santiago. Chile. 2003

CIBERGRAFIA

DE CLÉMENT, Zlata Drnas. Comercio y Medio Ambiente. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba 2004.
www.acader.unc.edu.ar/artcomercioyambiente.pdf, 08/11/10

FRANCO, Andrés y ROBLES, Francisco. Integración: un Marco Teórico. Sección: Relaciones Económicas Internacionales.
www.cpolauxiliar.uniandes.edu.co/RCl/anteriores.htm , 10/07/10

INDACOCHEA, Alejandro. Neoproteccionismo y Mega economías: América Latina y las Nuevas Barreras Proteccionistas.
http://www.centrum.pucp.edu.pe/docentes/Aindacochea_libros/privarizar_privatizacion/Parts.pdf, 10/07/10

La Globalización debe Beneficiar a los Pobres, Afirma Nuevo Estudio. El Banco Mundial Propone un Plan de Acción de Siete Puntos. Comunicado de prensa No. 2002/132/S.

www.siteresources.worldbank.org/NEWS/PressRelease/20142150/pr120501-es.pdf , 10/07/10

La Ronda de Guayaquil: Todo a Cambio del ATPDEA. Alianza Social Continental. Nov. 2004. www.asc-hsa.org/article.php3?id_article=198, 10/07/10

Las 100 Preguntas del TLC. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. Oficina de Comunicaciones. Bogotá. 2004. http://www.mincomercio.gov.co/VBeContent/Documentos/negociaciones/TLC/13_preguntasfrecuentes/CartillaTLCfinal.pdf, 10/07/10

PONCE, Javier. El ABC del ALCA (V). Diario la Insignia. Nov. 2002. Ecuador. http://www.lainsignia.org/2002/noviembre/econ_010.htm, 08/11/10

SEOANE FOLRES, Alfredo. Agricultura y Medio Ambiente en las Negociaciones Comerciales Mundiales. www.redem.buap.mx/word/alfredo1.doc, 08/11/10

VARGAS, Oscar René. ¿Qué es el Consenso Washington?. El Nuevo Diario de Nicaragua. Nov. 2002. http://www.lainsignia.org/2002/noviembre/econ_033.htm, 08/11/10